

San Miguel de los Bancos, 05 de Junio del 2019

Señor:

Ángel Guamán E.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN TAXIS "TRANSIUT S.A"

Presente

De mi consideración:

Yo, **PESANTES JARAMILLO FRANCISCO JAVIER** con cédula de ciudadanía 070002855-8, me permito hacerle llegar un cordial saludo y a la vez solicitarle el registro de cedi miento de 1 (UNA) acción perteneciente a mi paquete accionario de la compañía de TRANSPORTE Y SERVICIOS "**TRANSIUT S.A**" a favor del Sr. **VÉLEZ MONTES JOSE EVERTH** con cédula de ciudadanía N° 171475558-2, lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Para la constancia legal de lo mencionado, firmamos en unidad de acto al pie de la presente.

PESANTES JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

CEDENTE

070002855-8

VELEZ MONTES JOSE EVERTH

CESIONARIO

171475558-2

PESANTEZ URRESTA MARTHA ALEXANDRA

APODERADO

1714338447



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

DR. RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN
NOTARIO

**Avenida 17 de Julio y Calle Segundo Guerrero
Telf.: 02 2770-458
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



20171707001P01019

Factura 003-000-000016278

Notaría del Cantón de San Miguel de los Bancos



Dr. Patricio Beltrán G.
Notario Público

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
NOTARIO(A) RAÚL PATRICIO BELTRÁN GARCÍA

CONTINUA

CANTÓN		MUNICIPIO		PARROQUIA		SECCION	
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE OCTUBRE DEL 2017							
PODER GENERAL							
OTORGADO POR:							
ANA MARIA URRESTA AUCU							
A FAVOR DE:							
MARTHA ALEXANDRA PESANTEZ URRESTA							
Fecha De Otorgamiento: 20 de Octubre del 2017							
CUANTÍA: INDETERMINADA							

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
NOTARIO(A) RAÚL PATRICIO BELTRÁN GARCÍA



Factura: 002-002-000016576

NOTARIA PUBLICA
San Miguel de Los Bancos



20171707001P01019

NOTARIO(A) RAUL PATRICIO BELALCAZAR GARZON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON S. MIGUEL BANCOS

EXTRACTO

Escritura N°:	20171707001P01019						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URRESTA AUCU ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705050282	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ URRESTA MARTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714338447	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		S. MIGUEL BANCOS		S. MIGUEL DE LOS BANCOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAUL PATRICIO BELALCAZAR GARZON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN S. MIGUEL BANCOS



NOTARIA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos



2017	17	07	01	P001019
------	----	----	----	---------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCAZAR GARZON
FACT. N° 000016576

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

ANA MARIA URRESTA AUCU

A FAVOR DE:

MARTHA ALEXANDRA PESANTEZ URRESTA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

(CLS)

En la Ciudad de San Miguel de los Bancos, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, hoy día Viernes **VEINTE** de **OCTUBRE** del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN**

DOCTOR PATRICIO BELALCAZAR GARZON
NOTARIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



Dr. Patricio Belalcazar Garzon

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura de Poder General, la señora **ANA MARIA URRESTA AUCU**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, identificada con cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero cinco cero dos ocho guión dos (170505028-2), mayor de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la ciudad de Segovia, España, y de tránsito por este cantón de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, teléfono celular número cero nueve nueve ocho nueve cuatro cuatro dos dos cero, por sus propios y personales derechos. La compareciente es legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cedula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega y que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Poder General, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público la señora ANA MARIA URRESTA AUCU, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero cinco cero dos ocho guión dos (170505028-2), de estado civil casada, de ocupación comerciante, de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de San Miguel de los Bancos,

DOCTOR PATRICIO BELALCAZAR GARZON
NOTARIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

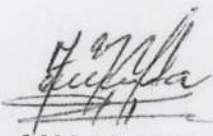
NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos

provincia de Pichincha, capaz para contratar y contraer obligaciones y por medio del presente instrumento otorga poder general amplio y suficiente, cual en derecho se quiere a favor de mi hija la señora MARTHA ALEXANDRA PESANTEZ URRESTA, de cuarenta y un años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres tres ocho cuatro cuatro guión siete (171433844-7), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana residente en la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, quien podrá realizar todos los actos permitidos por la ley en nombre de la PODERDANTE, estando facultada, entre otras y sin dejar por ello dar limitación alguna, para que realice a su nombre y representación las siguientes gestiones: **SEGUNDA.-** a) Para que administre, actúe, ejecute y realice en nombre de su mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles y negocios, en todo el territorio nacional; pudiendo comprar, vender, arrendar, disponer, transferir, permutar, administrar, donar, preñar, hipotecar y gravar en cualquier otra forma de los bienes inmuebles, y de cualquier otra clase de bienes de propiedad de la poderdante, pudiendo pactar precios, formas de pago, plazos y demás condiciones, sin ninguna limitación, inscribiendo en el Registro de la Propiedad cualquier inmueble. b) Para que administre todos los bienes y negocios con ellos relacionados, con facultades para celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, arreglos y compromisos judiciales o extrajudiciales, obligaciones o transacciones; c) Para comprar o adquirir por la mandante, y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o construir cualquier gravamen sobre los mismos, y levantar dichas limitaciones o gravámenes cuando sean del caso; d) Para que entregue, pague, cancele y reciba dineros; e) Para que venda

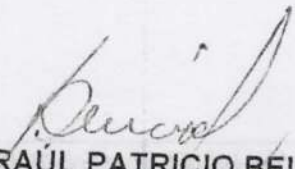
vehículos que consten a su nombre; f) Así como apersonarse, en nombre del PODERDANTE, ante toda clase de autoridad Municipales, Administrativas, Políticas, Policiales, Laborales, Judiciales o Extrajudiciales, Ante el Servicio de Rentas Internas SRI, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **TERCERA.-** El presente poder es absoluto dentro o fuera del país, y no podrá ser tachado de insuficiente por ningún motivo, aunque no existiera cláusula expresa, para poder cumplir a cabalidad con todo lo que beneficie e interese al poderdante. La mandataria, en fin, queda investida de todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del presente mandato, y que se le confiere por el presente instrumento, e inclusive las de sustituir en todo o en parte este poder, así como las especiales contenidas en el Código Civil Ecuatoriano vigente y en el Código Orgánico General de Procesos. **CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente poder tendrá una duración de dos años contados a partir de la presente fecha. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de actos. HASTA AQUÍ la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Alfonso Vidal Torres, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con el número diecisiete guion dos mil dos guion trescientos treinta y siete, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. La compareciente deja expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados erróneamente o dolosamente por la compareciente; y, particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanan.- La compareciente es portadora de sus documentos de

DOCTOR PATRICIO BELALCAZAR GARZON
NOTARIO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

identificación, los mismos que certifico y cuyos números se anotan al final de la presente escritura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, y leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SRA. ANA MARIA URRESTA AUCU
C.C. 170505028-2


C.V. 010-0105 P.DERECHO


DOCTOR RAÚL PATRICIO BELALCÁZAR GARZÓN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URRESTA AUCU
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170505028-2

Colombia
Sapuyes
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO
PESANTEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URRESTA GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUCU MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12



001170861

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL OTORNO

Dr. Patricio Belalcázar G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXERCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170505028-2 010-0195

URRESTA AUCU ANA MARIA

PICHINCHA SAN MIGUEL DE LOS BA
S. MIGUEL DE LOS BANCOS S. MIGUEL D
6 USD:0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00026
557299 16/10/2017 8:2733

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
De acuerdo con la facultad prevista en
la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí,
en *do* Fojas
San Miguel de los Bancos a, 20 OCT 2017
[Signature]
Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705050282

Nombres del ciudadano: URRESTA AUCU ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URRESTA GUILLERMO

Nombres de la madre: AUCU MERCEDES

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANGA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

N° de certificado: 176-063-50782



176-063-50782

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

Nº
171433844-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ URRESTA
MARTHA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANCOS
S MIGUEL DE LOS BANCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
OSCAR VICENTE
SARANGO CRIOLLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PESANTEZ JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

URRESTA AUCU ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-08



00000000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMULA CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 1017 Segunda Puesta
171433844-7 060-0009

PESANTEZ URRESTA MARTHA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO

PROCESO DE REGISTRO DE LA CIUDADANIA

DEPARTAMENTO DE PICHINCHA - 000000

171433844-7 16.08.06

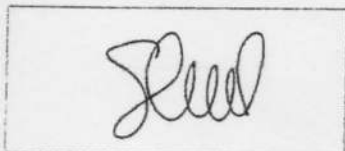
NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
De acuerdo con la facultad prevista en
la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en 009 Fojas
San Miguel de los Bancos, 17 de Septiembre de 2010
[Signature]
Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO





NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714338447

Nombres del ciudadano: PESANTEZ URRESTA MARTHA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS BANCOS/
MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARANGO CRIOLLO OSCAR VICENTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: PESANTEZ JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

Nombres de la madre: URRESTA AUCU ANA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARMELA LISBETH SAPATANGA CAJAMARCA - PICHINCHA-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-NT 1 - PICHINCHA - SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RAZÓN: LA ESCRITURA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 177-063-50908



177-063-50908

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

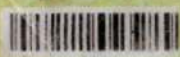
CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **070002855-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTES JARAMILLO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AN: MARIA
URRESTA AUCU

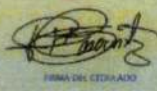


INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL
V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTES ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M **0009 - 019** **0700028558**

PESANTEZ JARAMILLO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171433844-7**

APellidos y Nombres:
PESANTEZ URRESTA MARTHA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA S MIGUEL DE LOS BANCOS S MIGUEL DE LOS BANCOS

Fecha de Nacimiento: 1976-02-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Oscar Vicente Sarango Criollo





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APellidos y Nombres del Padre:
PESANTEZ JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre:
URRESTA AUCU ANA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2010-09-08

Fecha de Expiración:
2020-09-08

000400385

Director General: *[Signature]*

Primer del Cedula: *[Signature]*





CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

171433844-7

CÉDULA

Pesantez Urresta

APellidos

Martha Alexandra

Nombres

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CIUDADANA/O:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO, PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP. IGM.mj

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171475558-2**

VELEZ MONTES JOSE EVERTH
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
S MIGUEL DE LOS BANCOS
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-01-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
LUCIA TANIA
SALTOS VERA

IGM 16 01 420 37

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V4343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CARLOS STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTES LUZMILA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
S MIGUEL DE LOS BANCOS
2016-11-29
FECHA DE EXPIRACION
2026-11-29

DIRECTOR GENERAL
FINANCIERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M
JUNTA No.

0012 - 032
CERTIFICADO No.

1714755582
Cedula No.

VELEZ MONTES JOSE EVERTH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV